**SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS**

**CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**

**25 DE AGOSTO DE 2025**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Comisión por atención a, a la puntualidad de todos los demás compañeras y compañeros Regidores. Bienvenidos todos y cada uno a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, para lo cual para celebrar esta Sesión se convocó a las Comisiones Edilicias Permanentes para la Coadyuvancia correspondiente misma que me permito mencionar, cuáles son?, la de Cuidados y Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, la de Participación Social y Organización Comunitaria, la de Vivienda y Asentamientos Humanos, la de Salud y Prevención de Adicciones y la de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Para lo cual siendo las 13 trece horas con 54 cincuenta y cuatro minutos del día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco declaro formalmente iniciada esta Sesión, para lo cual continuando con el Primer Punto del Orden del Día propuesto procederé a realizar el pase de asistencia correspondiente; de la Comisión de, bienvenido mi Síndico, adelante, pásele, le estaban apartando el lugar aquí, pásele mi Síndico. Por favor, Oscar, ayúdame, ¿no?, por favor.

**I.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**

**INTEGRANTES** **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Médico José Francisco Sánchez Peña. Presente

Síndico Municipal.

Lic. Christian Omar Bravo Carvajal. Presenta Justificante

Regidor.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presenta Justificante

Presidente Municipal.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Presenta Justificante

Regidor.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Presente

Regidora.

C. Felipe Aréchiga Gómez. Presente

Regidor.

C. Micaela Vázquez Díaz. Presente

Regidora.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Presente

Regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Presente

Regidora.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras. Presente

Regidor.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Presente

Regidora.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presente

Regidor Presidente de la Comisión.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Contamos con la asistencia de 9 nueve de 12 doce integrantes de esta Comisión para lo cual existe Quorum legal y hago mención que bueno presentó justificación el Regidor Cristian Omar Bravo Carvajal para su inasistencia a esta sesión. Entonces, con 9 nueve de los 12 doce integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, hay Quórum legal.

De las demás comisiones coadyuvantes de esta comisión. De la

**COMISIÓN DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA,**

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Presente

Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez. Presente

Regidora

C. Micaela Vázquez Díaz. Presente

Regidora

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Presente

Regidora

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Hago del conocimiento que existe Quórum legal de la Comisión Coadyuvante con 4 cuatro de 4 cuatro asistentes a esta Comisión.

Paso lista de asistencia de la

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Lic. Crhistian Omar Bravo Carvajal Presenta Justificante

Regidor

Lic. Melissa Marlene Madero Plasencia Presente

Regidora

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Presente

Regidora

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Informo compañeras y compañeros Ediles que existe Quorum legal con 2 dos de 3 tres de los integrantes de esta Comisión. Paso a la

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Lic. Crhistian Omar Bravo Carvajal Presenta Justificante

Regidor

Médico José Francisco Sánchez Peña. Presente

Síndico Municipal.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presente

Regidor

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Presenta justificante

Regidor.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Presente

Regidora.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Les comunico que existe Quórum en la Comisión Coadyuvante con 3 tres de 5 cinco integrantes de esta Comisión.

Ahora pasamos a la

**COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

Médico José Francisco Sánchez Peña. Presente

Síndico Municipal.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Presente

Regidora

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Presente

Regidora

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Informo que existe Quorum legal en la Comisión Coadyuvante de Salud y Prevención de Adicciones con 3 tres de 3 tres integrantes de esta Comisión.

Pasamos a la

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**

Lic. Crhistian Omar Bravo Carvajal Presenta Justificante

Regidor

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Presenta justificante

Regidor.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Presente

Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez. Presente

Regidor.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Comunico que en esta Comisión no se completa el Quorum legal, ya que existen solamente 2 dos de 3 tres integrantes de esta, perdón, este, 2 dos de 4 cuatro, perdón, son 4 cuatro, 2 dos de 4 cuatro integrantes de esta Comisión, si se integra alguien más.

**II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Continuando con el desarrollo de esta Sesión procederemos con el apartado de la Aprobación de la Orden del Día, para ello doy lectura a la misma para su consideración, como;

*Primer Punto.-* Verificación de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.

*Segundo Punto.-* Aprobación de la Orden del Día.

*Tercer Punto.-* Aprobación de Minutas de la Comisión.

*Tres Punto Uno.-* Minuta de la Sesión celebrada el 28 veintiocho de julio de 2025 dos mil veinticinco.

*Punto número Cuatro.-* Análisis y resolución de asuntos turnados.

*Cuatro Punto Uno.-* Dictamen que tiene por objeto resolver los asuntos turnados mediante Acuerdo de Ayuntamiento 030/2024 y 124/2025, respecto de las Iniciativas de Ordenamiento Municipal por medio de las cuales se propone la reforma a diversos artículos del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

*Cuatro Punto Dos.-* Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante Acuerdo de Ayuntamiento 100/2025 respecto de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio del cual se propone la reforma y actualización de diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus abreviaturas COPLADEMUN.

*Cuatro Punto Tres.-* Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 184/2024 respecto a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio del cual se propone la creación y expedición del Reglamento del Comité Municipal de Salud del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

*Cuatro Punto Cuatro.-* Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 169/2025 respecto a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio del cual se propone la reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la adición a los artículos 28, 29, 30 y 55, así como la creación de los artículos 55 bis, 55 ter, 55 quarter y 55 quinquies.

*Punto Número Cinco.-* Asuntos Generales.

*Punto Número Seis.-* Cierre de la Sesión.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Para lo cual me permito poner a su consideración entonces esta Orden del Día que acabamos de dar lectura y a todos los integrantes de esas Comisiones convocadas si poseen alguna observación al respecto de la Orden del Día propuesto. Si no es así y están de acuerdo en aprobar la Orden del Día, le solicito de la manera acostumbrada levantar la mano quien se encuentre ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?, se aprueba por mayoría de, Regidora Laurel, ¿levantó su manita usted?

**Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.- Regidora.-** Claro.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la Comisión.-** ¿Sí?, Gracias. Se aprueba por mayoría de todos los integrantes, todos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Pasando al siguiente punto voy a obviar la votación de todas las Comisiones ya que todos votamos en sentido positivo entonces con los integrantes de todas las Comisiones y los asistentes de cada una vez que ya se hizo mención en la instalación del Quorum legal se aprueba por mayoría.

**III.- APROBACIÓN DE MINUTAS DE LA COMISIÓN.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la Comisión.-** Para lo cual entonces pasado al siguiente punto de la Orden del Día que es la Aprobación de Minutas de la Comisión damos apertura al apartado de esta **3.1 consistente en la Minuta de la Sesión celebrada el 28 veintiocho de julio del 2025 dos mil veinticinco.** Comentarles que en esta minuta que se les envió traía por error 2 dos veces el nombre de su servidor en que se emitió colocar los nombres de la Regidora Laurel y la Regidora María de Jesús y se harán ajustes en las hojas de firmas para poner solamente los nombres de los integrantes de estas comisiones, ¿no?, solamente hacer mención de esa corrección y no sé si alguien tenga algún tema con respecto esta Minuta de la de la Sesión pasada. Someto entonces para su aprobación de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos la Minuta que se les presenta, para ello, le solicito levante la mano quien se encuentre ¿a favor? de Puntos Constitucionales, ¿en contra? y ¿en abstención?, muchas gracias, con 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba la Minuta de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos. También damos cuenta de la presentación del justificante del Regidor Luis Escoto.

**IV.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la Comisión.-** Pasando al siguiente punto de la Orden del Día, continuamos con el apartado del Orden consistente en el Análisis y Resolución de Asuntos Turnados.

El primer punto agendado corresponde al **4.1 Cuatro Punto Uno, consistente en el Dictamen que tiene por objeto resolver los asuntos turnados mediante Acuerdo de Ayuntamiento 030/2024 cero treinta diagonal dos mil veinticuatro y 124/2025 ciento veinticuatro diagonal dos mil veinticinco, respecto de las Iniciativas de Ordenamiento Municipal por medio de las cuales se propone la reforma a los diversos artículos del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Bueno, este dictamen es la continuación de la propuesta que bajamos en la sesión anterior, si recuerdan resuelve un par de iniciativas presentadas por nuestra Regidora y compañera Karla, una va en el conjunto con el Presidente Municipal que se presentó en su conjunto y por lo mismo pues conjuntar la dictaminación de ambos Acuerdos es un acierto ya que las reformas planteadas y que se turnaron bajo el acuerdo 124/2025 son, pues, traen mucha más sensibilidad, traen mucha más calidez al trato a las personas con discapacidad, y así mismo pues actualización de algunos conceptos que ya resultaban obsoletos y palabras enfocadas a fortalecer los derechos de estas personas. Al igual en las iniciativas se abordó la actualización de denominaciones de las Comisiones con derivado de la reforma al Reglamento o al nuevo Reglamento y las dependencias con la nueva este, estructura orgánica del Municipio. Pregunto si o sin antes no sé si quisiera hacer uso de la voz la Regidora promovente de esta iniciativa o alguien más posee alguna observación o comentario respecto a este proyecto de Dictamen, adelante, adelante, Regidora Marcia.

**C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Regidora.-** Buenos días, tardes, perdón, buenas tardes a todos, a los medios de comunicación, a mis compañeros y a los que están aquí presentes. Este, nada más a mí me gustaría, en la primera, se estaba considerando la Comisión de Calidad de Vida, en lo que es la parte del Consejo, y creo que en esta actualización que se hizo, creo que ya no se está considerando. Me pudiera nada más a checar esa parte y de ser así que nos pudiera ayudar a ver la posibilidad de poder incluir la parte de la Comisión de Calidad de Vida. Es cuánto.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Sí, lo que hace referencia la Regidora en la, en la propuesta de la reforma se refiere a la fracción tercera, ¿verdad?, Del Capítulo 3 tres del artículo 16 del Consejo Consultivo de la Discapacidad. Quiere que se incluya esta comisión en una de las fracciones que sería, será facultad vamos al 16, o sea que la pondríamos después de la otra Comisión porque quedarían de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables, Acción Afirmativa, en la fracción tercera y la fracción cuarta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos que preside su servidor y la persona que preside la Comisión Edilicia Permanente de Participación Social, la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, pues la incluiríamos en Recorremos a yo propondría entonces en ese sentido recorrerla en, el, las fracciones para que queden en el orden de las Comisiones Edilicias, ¿no?, es decir, la pusiéramos en una fracción cuarta y que todas las demás se renumeren, es decir, en la fracción cuarta se incluiría la solicitud que hace la, la Regidora de que se incluya, precisamente, la persona que preside la Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social como fracción tercera, perdón, fracción cuarta y luego ya la cuarta sea quinta, la quinta sexta, la sexta séptima, séptima octava, octava novena, novena décima y la décima onceava, que es como quedaría, lo, lo comento de manera particular para que quede asentado en el acta de la propuesta de la modificación en lo, en este Dictamen. ¿No sé si alguien más tenga alguna otra observación con respecto al Dictamen presentado? Muy bien, entonces dando seguimiento a este punto, si es 4.2 Cuatro Punto Dos, ¿verdad?, creo que es Punto 4.1 Cuatro Punto Uno, ya con las observaciones y no habiendo más comentarios y con esta adición que se ha comentado, pongo a su consideración de las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y Cuidados, Grupos Vulnerables, Acción Afirmativa, la aprobación del Dictamen con la adición que ya se mencionó, para lo cual solicito se sirva a levantar la mano quien se encuentre ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención? de la Comisión de Puntos Constitucionales con 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones y de la Comisión de Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa 4 cuatro de 4 cuatro, muy bien, aprobado también por esta Comisión Coadyuvante con 4 cuatro de 4 cuatro.

Pasamos al siguiente punto de la Orden del Día, el **4.2 Cuatro Punto Dos, consistente en el Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado mediante Acuerdo de Ayuntamiento 100/2025 cien diagonal dos mil veinticinco, respecto de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio del cual se propone la reforma y actualización de diversos artículos del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, COPLADEMUN.**

Comentarles que, bueno, respecto a este Dictamen también se realiza una actualización general de los conceptos y denominaciones de este Reglamento. Sin embargo, quiero hacer una modificación al artículo 44, ya que habla de elaborar un Programa Municipal Derechos Humanos con perspectiva de género.

Creo que resulta o la propuesta sería eliminar esa, esa parte ya que al elaborarse el programa deben atenderse todos los enfoques necesarios, no solo el de género. Esto porque de los derechos humanos son universales y diversos, pues, sí, o sea, no podemos focalizar nada más un tema con respecto a esta parte específicamente al tema de perspectiva, sino que los derechos humanos son universales, o sea, entonces dentro del programa pues quedaría como sesgado nada más a una, a una situación en particular. Es la, la observación que yo haría al respecto. No sé si alguien más tenga alguna otra observación. Adelante, Regidora Karla.

**Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Regidora.-** Gracias, compañero. Buenas tardes. Mi propuesta es que también se incluya la integración del Consejo de Participación y Operación para el Desarrollo COPLADEMUN, al titular de la Dirección de Participación Social, la finalidad de que se ha integrado este Consejo es que exista una vinculación directa con la ciudadanía, un fortalecimiento del enfoque participativo en la planeación, mejora la articulación de programas y proyectos comunitarios, impulsan la gobernanza democrática local. Por ello, se considera necesario pertinente y estratégico que la Dirección de Participación Social forme parte activa en COPLADEMUN, aunado de que tal y como se prevén el presente dictamen en el artículo 9 fracción octava, integra al Consejo un representante de la Dependencia Estatal de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que sería adecuado que un similar en materia municipal también sea parte de este Consejo. Es cuanto compañero.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias, Regidora. ¿Alguien más que tenga alguna otra observación? Adelante, Regidora Melissa Madero.

**L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.-** Me lo apagó aquí la compañera. Bueno me escuchas sin micrófono. Es correcto, este, nada más en la primera intervención que nos compartiste compañero, este, sí dejar el Programa Municipal de Derechos Humanos, sin embargo, acepto yo también lo que mencionas, quitar con perspectiva de género, quitar esas 3 tres palabras, esas 4 cuatro palabras, porque sí se debe hacer el Programa Municipal de Derechos Humanos, pero se debe hacer cuidando a toda la ciudadanía, entonces nada más quitar esas 4 cuatro palabras, o sea no quitar el programa pero sí quitar esas palabras.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** En ese sentido es el comentario precisamente, el Programa de Derechos Humanos tiene que ser integral, son universales, o sea, entonces estaría por demás esas, esas palabras, ¿no?, Que te haría con perspectiva de género. Entonces, y con respecto al comentario que ¿alguien más que tenga algún otro comentario al respecto? Bien. Entonces la, me regreso al comentario que hacía atinadamente yo creo que la, la Regidora Karla dentro del Consejo que integra o la propuesta de la integración del Consejo del COPLADEMUN creo que es importante como comentaba ella, pues que se integre el Director, no sé, lo integraremos entonces en una fracción en la, sí, el deberíamos pasaría a ser fracción 8 ocho yo creo antes del Representante del, del Gobierno del Estado. Aquí pondríamos en la fracción 8 ocho al Director de Participación del Municipio y ya se tendrían que volver a renumerar, ¿no?, La 8 ocho 9 nueve, la 9 nueve 10 diez, la 10 diez 11 once, la 11 once 12 doce, la 12 doce 13 trece, la 13 trece 14 catorce, la 14 catorce 15 quince, la 15 quince 16 dieciséis, la 16 dieciséis 17 diecisiete, la 17 diecisiete 18 dieciocho y la 18 dieciocho 19 diecinueve.

Entonces quedaría con esa adecuación que nos están haciendo favor ahí de tomar la nota para ponerlo con esa visión de esa fracción o modificación de, en la integración que habla el artículo 9 nueve del Consejo que integra de la siguiente manera. Entonces no sé si, si alguien más tenga algún otro comentario, sino con estas propuestas de y comentarios que, que hemos hecho al respecto de este Dictamen y con modificando estos puntos pondría a su consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Participación Social y Organización Comunitaria y Vivienda y Asentamientos Humanos, la aprobación del Dictamen con las modificaciones planteadas para lo cual se sirvan levantar la mano quien se encuentren ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?, se, se aprueba por mayoría de todos las Comisiones, tanto la Permanente como la coadyuvante de los presentes al momento de esta votación, aprobado por mayoría de todos y cada una de estas Comisiones.

Pasaremos entonces, continuando con el siguiente punto de la Orden del Día, damos seguimiento al **Punto 4.3 Cuatro Punto Tres, relativo al dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo 184/2024 ciento ochenta y cuatro diagonal dos mil veinticuatro, respecto a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone la creación y expedición del Reglamento del Comité Municipal de Salud del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Esta iniciativa fue presentada por la Regidora María Laurel Carrillo Ventura, y el proyecto de este Reglamento atiende a una, una solicitud, precisamente, presentada por el Gobierno del Estado. Comentarles que hemos hecho una propuesta de modificación que estuvimos trabajando en coordinación, precisamente, con la Regidora promovente de esta iniciativa junto con el equipo técnico que apoya a su servidor y el equipo técnico de la Regidora promovente. Le hicimos llegar un comparativo para que puedan apreciar los cambios que proponemos por parte de la Presidencia de esta Comisión Convocante. No sé si tenga alguna observación al respecto, creo que todavía pudiéramos darle más, más revisadas, si bien es cierto el tema de salud no es una función inherente al Municipio, pero sí el Gobierno del Estado y ahora con las nuevas políticas tanto Federal, Estatal y aterrizando al Gobierno Municipal, pues es igual como el tema de Educación, ¿no?, o sea, no son obligación de los Municipios ni son el tema de salud es algo similar, pues, en las facultades que establece el 115 ciento quince y lo que estamos obligados como Municipio, pues no, pero no podemos ser tampoco no participar o no coordinar o estar atentos a este tipo de, de temas que nos ocupan. Entonces no sé si alguien tenga alguna otra observación. Comentaba que bueno también con respecto a cuando es un Reglamento de, de nueva creación, al igual que el Reglamento Orgánico del Municipio, del Reglamento del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, pues son susceptibles de, de irlos mejorando, ¿no?, el hecho que hagamos un nuevo Reglamento, pues siempre va cosas que ya en el en el ejercicio o en la aplicación del mismo pues vayamos teniéndole que hacer ajustes entonces hicimos algunos que ya los trabajamos aquí con la, con la Regidora y su equipo de trabajo no es como el documento original, tiene muchas adecuaciones, muchas modificaciones que ya están ahí trabajadas, por lo cual no sé si alguien tenga algún comentario al respecto, si no pues pondría a su consideración de las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y Salud y Prevención de Adicciones, la aprobación del Dictamen para lo cual se sirvan levantar su mano quien se encuentre ¿a favor?, Adelante, Regidora Melissa.

**Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.-** Gracias. Solamente preguntar, quizá no lo veo aquí o ya estaban las consideraciones, en el artículo 5 cinco podría estar si o si igual me estoy perdiendo ya hasta por algún otro, la integración y funcionamiento del Comité Municipal ¿sería a invitación de la por el Alcalde? Ajá, yo creo que debería de ser como en el artículo 5 cinco, sino donde hablan de quiénes lo integran, este, o si no, si va a ser, por ejemplo, en teoría, si él tiene que invitar el Presidente, o en su defecto, la compañera Laurel en caso de que el Presidente no pueda invitar. Pero es un Comité Municipal. Pero lo convoca, lo preside el Presidente Municipal.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** ¿El artículo 5 hace mención?

**Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.-** Si, no lo hace mención, por eso preguntaba, si.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades y funciones el Comité Municipal se integrará por? y establece quién lo integran, el Presidente, una Secretaria General que preside la Comisión de Salud, una Secretaria Técnica a cargo de la Jurisdicción y los 7 siete vocales, ¿no?, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete,

**Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia.- Regidora.-** Pero no dicen, por ejemplo, otras Organizaciones privadas quién las convoca o quién las invita a ser parte de este comité.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** La jurisdicción, porque es homólogo al tema estatal. Así es. No es un, un Comité Municipal. Se está homologando a una reglamentación el, el pues ustedes que son en el tema de salud, exacto.

**Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.-** de acuerdo, muchas gracias.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Sí. Muy bien, entonces pondría a su consideración el dictamen quien esté en ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?. Muy bien, aprobado por mayoría de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Comisión de Salud y Prevención de Adicciones por mayoría de todos los integrantes presentes en esta Sesión.

Como siguiente punto, el **4.4 Cuatro Punto Cuatro que corresponde al Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 169/2025 ciento sesenta y nueve diagonal dos mil veinticinco, respecto a la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio del cual se propone la reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la adición a los artículos 28, 29, 30 y 55, así como la creación de los artículos 55 bis, 55 ter y 55 quater y 55 quinquies.**

La iniciativa del presente Dictamen fue presentada por nuestro Presidente Municipal, el Arquitecto Luis Ernesto Munguía, el cual presenta la argumentación necesaria para emitirse en sentido positivo, desde luego proponemos unas modificaciones para ser más precisas las reformas que se proponen. No sé si alguien tenga algún comentario al respecto de estas, de este Reglamento, dejo abierto el micrófono.

Muy bien, ¿no hay algún comentario al respecto? Entonces, pondría a su consideración los que estén a favor de este, adelante, Regidora.

**Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.-** Gracias compañero, sí aún, este, en el tema de parquímetros en específico, porque hay estamos hablando de cuando haya, por ejemplo, en el artículo 28, haya transcurrido un plazo de 24 veinticuatro horas desde la colocación del movilizador por infracciones a este Reglamento, etc, etc, pues todavía, este, no están definidas las modalidades para que eso suceda. Entonces sería importante tener esas consideraciones porque aprobaríamos ahorita unas modificaciones al Reglamento que bien pueden ser o pueden no ser. Este, nada más especificar a qué se refieren ahí.

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Sí, como bien lo comentas, está claro el texto, es como la Ley de Ingresos establece ciertas situaciones, incluso al tema que tú comentas, ya establece una tarifa desde hace varios años, y no existe el tema como tal. Entonces, la propuesta del Presidente creo que es clara ahí, en dado caso que existiera en algún momento, ya se deja en la parte reglamentaria. Ese es mi comentario al respecto. No sé si alguien más tenga algún otro comentario. Muy bien, si no existe entonces someto a su consideración de las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y Seguridad Pública, deme un segundo, y Reglamentos y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la aprobación del Dictamen para lo cual solicito se sirva levantar su mano quien se encuentre ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstención?, bien, entonces con 9 nueve votos, 8 ocho votos a favor, un voto en contra, ¿abstención? o en ¿contra? ¡abstención!, un 0 cero votos en contra y una abstención, se aprueba por mayoría de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos y de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal pues por la mayoría de los integrantes presentes de esta Comisión.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión.-** Pasando al siguiente punto de la Orden del Día damos apertura al Punto de Asuntos Generales, no sé si alguno de los integrantes de todas y cada una de las Comisiones presentes tienen algún Asunto General que tratar. Se retiró la Regidora. Sí, pero se, se retiró. Sí. ¿No sé si alguien más tenga algún Asunto General?. Muy bien, pues, sin más, agradecerles la presencia de todos y cada uno de los Regidores a esta Sesión, y pasarían entonces al siguiente punto de la Orden del Día, y hacer mención de la votación anterior serían 7 siete porque la Regidora este no está presente, es correcto, hago la, aclaración de 7 siete a favor, un, 0 cero en contra y una abstención. Se sigue manteniendo el quórum legal.

**VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.- Presidente de la Comisión.-** Entonces procedo a declarar la clausura de esta Sesión de Comisiones siendo las 14 catorce horas con 29 veintinueve minutos, del día 25 veinticinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco, muchas gracias compañeras y compañeros Regidores y muy buenas tardes. Ya es hora de ir a, a comer, provechito.